



2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la convocatoria a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) Cargo Interino en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Matemática 1, de la carrera Profesorado en Química (plan 1997), Licenciatura en Química (plan 2011), Licenciatura en Bromatología (plan 2008) y Analista Química (plan 2011), que se dicta en Salta Capital, y

CONSIDERANDO:

Que en la RESCD-EXA N° 391/2018, se observó un error en el artículo 2°, en cuanto a la conformación de la Comisión Asesora, según el artículo 24° del Reglamento de Concurso para Provisión de Cargos Regulares estipula supletorio del Reglamento de Cargos Interino Res. C.D. 164/04 enuncia: ***“Por lo menos dos (2) miembros del Jurado deberán ser profesores regulares de la Universidad Nacional o de jerarquía a Profesor”.***

Que se hace necesario subsanar el error material, en función de lo establecido en el Art. 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72), que establece: ***“En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales, de hecho o aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”.***

Que, mediante Nota EXA N° 2032/2018, la Mag. Mónica ARIAS, ha presentado excusación para actuar como miembro de la Comisión Asesora en el presente llamado, motivado por razones de compromisos académicos programados con anterioridad para el presente llamado.

Que, en consecuencia, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos, corresponde emitir instrumento legal de sustitución de miembros la Comisión Asesora que habrá de entender en la convocatoria que se tramita por estos actuados.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Enmendar el error material del artículo 2° de la RESCD-EXA N° 391/2018, en todo de acuerdo expresado en el exordio de la presente, por lo que quedaría redactada de la siguiente manera:

“ARTICULO 2°.- Designar la Comisión Asesora que intervendrá en la presente convocatoria, y fijar el Cronograma para la misma, según se explicita seguidamente:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

TITULARES

Noelia Adriana M. VELASQUEZ

Elodia Mónica ARIAS

Jorge Eduardo GARZON

SUPLENTES

Juan Pablo DIOLI

Gloria Elsa TARIFA

Irma Zulema MARTINEZ

Claudia S. VILLARREAL C.

Mirta Noemí VELASQUES

Hilda Cristina EGÜEZ

Rosana Mabel COLODRO

ARTICULO 2º.- Sustituir a la Mag. Mónica ARIAS en la integración de la Comisión Asesora del llamado a Inscripción de Interesados convocado mediante Resolución CD-EXA N° 391/2018, la que quedará conformada de la siguiente manera:

MIEMBROS DEL JURADO

TITULARES

Noelia Adriana Melisa VELASQUEZ

Jorge Eduardo GARZON

Gloria Elsa TARIFA

SUPLENTES

Juan Pablo DIOLI

Irma Zulema MARTINEZ

Claudia Susana VILLARREAL CANTIZANA

Mirta Noemí VELASQUES

Hilda Cristina EGÜEZ

Rosana Mabel COLODRO

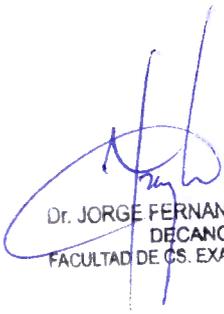
ARTICULO 3º.- Notifíquese fehacientemente a los tres primeros de la Comisión Asesora del artículo 2º y con copia a todas las personas mencionadas en dicho artículo, a la Secretaria Académica y de Investigación. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC

rfa.


Dra. MARIA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.